

DIARIO DE

BARCELONA,



Del jueves 4 de

noviembre de 1824.

San Carlos Borromeo obispo.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Jerusalem de religiosas de San Francisco de Asis: se descubre á las siete y media de la mañana, y se reserva á las cinco y media de la tarde.

Sale el Sol á las 6 h. 53 m., y se pone á las 5 h. 7 m.

Días	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
2	11 noche.	13 grados	5 28 p. 4 l.	N. nubes.
3	7 mañana.	12	28 2	8 N. O. f. v. nubecillas.
Id.	4 tarde.	13	9 28 1	9 Id. nub.

PLAZA DE BARCELONA.

Orden de la plaza del 3 al 4.

El Escmo. Sr. capitán general con fecha de ayer me dice lo que copio:
 » Escmo. Sr. = El Sr. secretario del despacho de la guerra me comunica la real orden siguiente: = Son repetidas las providencias que se han adoptado en distintos tiempos para desterrar el pernicioso abuso que se nota en el uso del vigote, permitido solo á las clases de granaderos, cazadores y gastadores de toda la infanteria; á los carabineros, y á los que en la actualidad sean individuos de los regimientos de caballeria, dejando á los oficiales de estos cuerpos la libertad que tenían de no usarlos; y queriendo S. M. que se lleven á debido efecto en todas sus partes las reales órdenes de la materia, es su soberana voluntad que los gefes, inspectores, capitanes generales y gobernadores cuiden exacta y puntualmente del cumplimiento de la real orden circular de 20 de febrero de 1815, no solo con respecto al abuso del vigote, sino de todos los demas puntos que contiene, para conseguir así restablecer el orden y disciplina, desterrando las costumbres vergonzosas introducidas en desdoro de la profesion militar; sobre que les encarga S. M. el mayor zelo y cuidado, y se promete que en cumplimiento de lo prevenido en la expresada circular se corregirá un mal de tanta gravedad y trascendencia; en el concepto de que cualquiera disimulo de las autoridades encargadas de su observancia merecerá el desagrado de S. M. y le obligará á adoptar medidas serias capaces de contener los perniciosos abusos que se notan, y la indiferencia de los que olvidando el cumplimiento de sus mas principales de-

beres, fomentan con el disimulo los vicios, en que por una fatalidad, producida por los desórdenes de la rebelion, son tan notables en los oficiales, que olvidados de lo que les previenen las ordenanzas, dan una idea muy triste de su instruccion, y lo poco dispuestos que se hallan á llenar el objeto de su profesion, induciendo con sus faltas á que haciéndose estensivos los males á los subalternos crezcan y se multipliquen estos á un grado extraordinario. = De real orden lo digo á V. E. para que disponga su puntual y exacto cumplimiento sin contemplacion ni disimulo, que será siempre desagradable á S. M. Dios guarde á V. E. muchas años. Madrid 18 de octubre de 1824. = Aimerich. = Y lo traslado á V. E. á los efectos que quedan prevenidos, prometiéndome que tendrá V. E. constantemente á la vista este importante servicio."

Lo que se hace saber por medio de este periódico para que llegando á noticia de todas las personas á quien pertenece su cumplimiento, nadie pueda alegar ignorancia; en el concepto de que se tomará la providencia que corresponda contra cualquiera que en lo sucesivo se hallase contravenir á lo prevenido por S. M. en la trascrita real orden. Barcelona 3 de noviembre de 1824. = Villemur.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

SUIZA.

Zurich 25 de setiembre.

El gobierno de Turgovia acaba de tomar unas medidas muy severas contra el relajamiento de costumbres en los tratos ilícitos, que comunmente ponen á cargo de los pueblos los niños espósitos que resultan del comercio criminal. Los rectores de las iglesias, los tutores y padres de familia deben ejercer la vigilancia mas activa en todos sus súbditos. Las mugeres que pretendan vivir por sí solas deberán ser amonestadas por los ministros, que observen una conducta austera. Aquellas cuya mala conducta sea conocida no podrán obtener certificados de vecindad, á fin de que por este medio queden bajo la vigilancia de los ayuntamientos. El padre de un niño nacido fuera de matrimonio debe pagar, ademas de la multa, de la indemnizacion á la madre, y los alimentos del hijo, una cantidad de 25 á 200 florines, segun sus facultades. En caso de indigencia será condenado á trabajos públicos ó arrestado en una casa de correccion. Si fuese forastero el padre de un hijo ilegítimo, se le prohibirá la permanencia en el canton: y si, segun las leyes, perteneciesen á las madres los hijos naturales, pagarán estas dicha multa. La reincidencia tiene pena doble; y si aun se continuase el trato ilícito despues, queda á cargo de la policia superior tomar las medidas convenientes.

PORTUGAL.

Lisboa 16 de octubre.

El dia 14 del corriente, aniversario de S. M. Católica, pasó el Excmo. Sr. duque de Villahermosa, embajador del mismo augusto SOBERANO, á cumplimentar al Rey N. Sr. Como S. E. tiene concedido permiso por S. M. C. para pasar á Madrid á tratar negocios de su casa, queda de encargado de negocios durante su ausencia el caballero D. Josef Maria Velasco. Al dia siguiente fué admitido á la audiencia pública de S. M. con todo

el ceremonial de costumbre el Escmo. Sr. Guillermo A'Court , embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. B.

FRANCIA.

Tolon 15 de octubre.

EL DIEZ Y SEIS DE OCTUBRE.

Son tantas las desgracias que han afligido á la Francia y á nuestros Reyes que no llega mes que no nos traiga algun triste aniversario y recuerde memorias amargas. Pero entre todos , ¿ quién se acordará del atentado del 16 de octubre , que no se conmueva á un mismo tiempo de horror , de admiracion y de piedad ? ¿ Como será posible no maldecir al genio execrable de las revoluciones al ver tanta ferocidad por una parte , tanta grandeza de alma , paz y resignacion por otra ? ¿ Quién se negará á tributar algunas lágrimas á este ejemplo singular de las vicisitudes de la fortuna ?

Una princesa descendiente de los Césares , enlazada con todos los Soberanos de la Europa , y en quien los dones naturales daban realce al esplendor de la diadema y del nacimiento , hallándose en el vigor de su hermosa y brillante juventud habia venido á unir su suerte con la del heredero de uno de los tronos mas hermosos del universo. La corte mas fina de la Europa la recibió en medio de sus regocijos , y la nacion mas sensible la saludó con infinitos afectuosos vivas.

La union de los dos esposos se celebró con trasportes de la mas viva alegria , y en medio de las dulces esperanzas que fomentaban mas y mas en el corazon de los franceses las nuevas prendas que cada dia se descubrían en este ilustre matrimonio. No sabremos en verdad que ponderar mas , si la justicia , la humanidad , la prudencia y piedad de Luis , ó el corazon sensible , tiernas gracias y bello entendimiento de Maria Antonia. ¿ Quién no hubiera dicho que un reinado comenzado con tales auspicios deberia continuar y acabar pacíficamente en medio de las bendiciones de los franceses.... ? Pero pasan algunos años.... ; Oh qué mudanza tan fatal ! Mil calumnias se difunden para resfriar aquel entusiasmo , y entibiar los corazones ; testimonios los mas falsos é injustos se levantan á manera de nubes espesas que todo lo oscurecen ; las pasiones se agitan y fermentan en todas las clases de la nacion ; se esparcen y acogen detestables imputaciones ; la magestad real envilecida se desconoce , y la rebelion marcha con la cabeza erguida sin encontrar obstáculos á sus proyectos audaces. No es harto para la hija de los Césares que pierda el trono ; todavia le aguardan golpes mas terribles.

Arrancada de los brazos de un esposo que la deja para subir al cadalso , y separada de sus hijos , que eran todo su consuelo , esta infortunada no sale de la prision en que gime con su familia , sino para habitar otra mas espantosa al lado de las que dentro de poco ocuparán el horrible Robespierre y el infame Louvel. Ved esta reina tan virtuosa , esta esposa fiel , esta madre incomparable , esta digna hija de la heroica Maria Teresa , cuya familia ocupaba entonces mismo casi todos los tronos de Europa : vedla aherrojada en un calabozo oscuro y mal sano , recostada en un miserable jergon , ó bien en el suelo húmedo , ocupada en remendar sus vestidos ó en componer con sus manos humedecidas con lágrimas unos cabellos que han desfigurado el tiempo y los trabajos. Pero aun no es bast-

tante: es preciso que beba el caliz del ultraje unido al de la crueldad y que el crimen se saboree con brutal alegría por su facil y bárbaro triunfo. Un tribunal detestable se reúne para juzgar á la real cautiva, y ella comparece ante sus asesinos. Esta víctima rechaza con las voces de la inocencia, ó bien con el desprecio del silencio, una acusacion en que la impudencia y la infamia disputaban la preferencia á la ineptitud; y condenada al último suplicio no vuelve á la carcel sino para escribir aquel testamento iasmortal, redacido todo á recomendar á sus hijos la clemencia, y pedir á Dios por sus verdugos.

¿ Será preciso continuar todavia esta cruel descripcion? ¿ Hemos de presentar á esta reina desventurada sobre aquel carro fatal, con las manos atadas á la espalda, atravesando la capital por medio de un populacho pagado para insultarla, mientras que Gramont, un vil cómico, marcha con el sable desenvainado al frente de la comitiva? ¿ Hemos de decir que esta noble víctima llegó en fin á aquella plaza, donde poco antes corriera la sangre de su augusto esposo, y echando una mirada primero al palacio, testigo de sus grandezas, y despues al cielo, acaba sus dias con el language y aparato del martirio...?

Mas ¿ por qué trazamos aqui imágenes tan tristes? ¿ Por qué no dejamos á la historia el cuidado de conservar unas memorias tan dolorosas? Pero no: es preciso recordarlas sin cesar para utilidad nuestra. Conviene que el oprobio de los padres sea una leccion para los hijos. Es preciso que los Reyes, los pueblos, el mundo todo se persuada que todos los crímenes deben prometerse de una generacion criada en el desprecio de Dios: que no hay atentado por criminal, increíble y gratuito que sea, que no pueda producir esa desdichada libertad de pensar y hablar sin freno en materias de religion y de política: que las falsas luces de la razon sola no brillan sino para sistematizar carnicerías, y que las sendas tortuosas é insensatas de la orgullosa filosofia no tienen mas que un término.... ¡ la desolacion!; *Et nunc Reges intelligite.....!*; *Erudimi qui judicatis terram!*

ESPAÑA.

Madrid 25 de octubre.

El REY N. Sr. se ha servido declarar que el ayuntamiento de la ciudad de Sevilla disfrute de los honores y tratamiento de capitán general de provincia en cuerpo, y el de señoría cada uno de sus capitulares, en los términos que se le concedió por la junta suprema de gobierno residente en ella en 28 de setiembre de 1808.

—Conforme á la orden del dia dada al ejército frances en España, que se anunció en el número anterior, se han celebrado hoy en la iglesia de S. Indro de esta corte unas suntuosísimas exequias por el alma del difunto Rey Luis XVIII. Todo lo interior del templo estaba enlutado con magníficas colgaduras sembradas de lises. En el centro se alzaba bajo un pabellon de terciopelo negro un soberbio catafalco, rodeado de trofeos militares de la armería real y de varias estatuas, representando la religion y las cuatro virtudes cardinales, con otros atributos de la diadema: en sus cuatro ángulos habia dos mariscales de campo y dos coroneles. La tumba estaba cubierta con un rico manto bordado en oro, sobre el cual se veia el cetro, la corona real y

la mano de la justicia con las insignias de las órdenes: mas abajo se leia la inscripcion siguiente:

LUDOVICUS XVIII. GALLIAE REX.
 PRUDENTIA. JUSTITIA. CLEMENCIA.
 INSIGNIS.
 RELIGIONIS ASSERTOR. MORUM. VINDEX.
 IN. VARIA. RERUM. FORTUNA. SEMPER CONSTANS.
 REGNUM. DIFICILLIMIS. TEMPORIBUS.
 SAPIENTER. ADMINISTRAVIT.
 MAGNUM. SUI. DESIDERIUM. RELINQUENS.

Sobre la puerta principal estaba la siguiente:

LUDOVICO XVIII.
 GALLIAE REGI.
 GALLI. HISPANORUM. AUSILIARIUM.
 PATRIAE. PARENTI. OPTIMO.
 MOERENTES. PARENTANT.

A las nueve y media de la mañana se dirigió á la iglesia el Escmo. Sr. general en jefe con su Estado mayor, é inmediatamente se dió principio á la funcion. Ha oficiado Monseñor Nuncio de S. S., y han asistido convidados el cuerpo diplomático, los grades de España, Títulos de Castilla, consejeros, generales, con la oficialidad de la guaracion y de voluntarios realistas. Se han disparado cañonazos desde el amanecer por intervalos con arreglo á la orden del dia, y la tropa que estaba formada en lo exterior del templo ha hecho tres descargas.

Concluido el oficio divino, el Dr. D. Antonio Casou, capellan de honor del REX N. Sr., ha pronunciado en idioma frances una elocuente oracion fúnebre.

Gac. de Mad.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

Por disposicion del Escmo. Sr. Gobernador militar y político de esta plaza, conseqüente á otra del Escmo. Sr. Capitan General de este ejército y principio se convida y llama no solo á todos los propietarios de tierras de cuyas vertientes se forma la riera den Malla y Acequia llamada Bogatell sino tambien á los que las tienen limítrofes á las mismas, para que comparezcan por sí ó por su representante el domingo 7 de los corrientes á las once de su mañana á la casa marcada de dicho Escmo. Sr. Gobernador con el objeto de tratar y resolver el modo como abrir nuevamente el cauce de la espresada riera de Malla, cuyo defecto tantos perjuicios causa y los amenaza mayores en la actual estacion; en el supuesto que el propietario que por cualquier motivo no concurriere á la citada junta, tendrá que estar á lo que resolviere la pluralidad; bien que S. E. se lisongea que consultando cada uno sus intereses y los del comun harán todos un esfuerzo para que siendo oidos sea mayor la ilustracion que se necesita para determinar la ejecucion de una obra cada dia mas precisa, y que ella sea con la economía de que puede ser susceptible atendida la proporcion de transportarse al camino antiguo de Gracia las

arenas , tierras y escombros , que resultarán del cauce de la indicada riera , cuyo permiso tiene ya concedido dicho Escmo. Sr. Capitan General. Los propietarios de tierras que se consideren interesados con las comprendidas en el recinto de una línea tirada por la parte del norte y de levante de esta ciudad desde el punto de la torre de la Comunidad de San Justo llamada Bellesguart á la de Gomis , y de esta al santuario de nuestra Señora del Coll y cerro allí inmediato , cuyas vertientes desaguan á la riera llamada Valcarca y se reune á la de Malla , y desde el indicado cerro á la torre de Viladomat , de esta al puente de las Vigas y despues recto al desembocadero de la Acsquia llamada del Bogatell , y volviendo al punto de la torre de Bellesguart tirada otra línea desde ella á la de Mariano Esteve , y de allí recta á la punta ó baluarte de Tallers. Barcelona 4 de noviembre de 1824. = De orden de S. E. el secretario Joaquin Roy.

El teniente agregado al Estado Mayor de la plaza D. Josef Lopez, se presentará en la secretaría del Gobierno de la misma á recoger un documento que le interesa.

De las doce en adelante de este dia , en la casa del señor Intendente general de este ejército y principado se celebrará el segundo y último remate de la contrata por tres años á contar desde que se firme la escritura, para la asistencia , mantencion y curacion de los militares enfermos en el hospital de Tarragona , con arreglo al pliego de condiciones que tiene en su poder el corredor público Pablo Lletjós, y se hallan de manifiesto en la escribanía mayor de la Intendencia.

Hoy á las nueve de la mañana se hará pública almoneda en la casa frente la bajada de San Miguel , esquina á la calle de la Lleona , de los muebles y efectos que fueron del difunto Escmo. Sr. Marques de Casa-Cagigal ; entre los que se hallan una porcion de juegos de armas de fuego y blancas , varios relojes de alabastro de sobremesa y dos coches uno de rua y otro de camino , todo del mejor gusto.

El capitan Gerónimo Prato , de la polacra española la Minerva , saldrá para Génova el sábado prócsimo seis del corriente; admite carga y pasajeros, y se hallará á dicho capitan en el escritorio de los agentes Massaguér y Brell en el antiguo caté de los tres Reyes, en donde se despacha.

A mediados del presente mes, saldrá de este puerto para el de la Habana en derechura , el bergantín español nombrado el Tonto , su capitan D. Rafael Casanpera, el que quiere embarcar alguna especie de abarrotos ó ir de pasajero , se conferirá con su consigaatario que vive calle dea Aviñó casa núm. 2 , cuarto principal junto á la plaza de la Verónica , para tratar del ajuste.

Se arrienda por tiempo de cuatro años , que darán principio el dia primero de mayo prócsimo venidero , la Gran Castellanía de Amposta, primera dignidad de la Orden de San Juan en Aragon , que posee el Serenísimo señor Infante D. Francisco de Paula Antonio , juntas ó separadas, las dos Encomiendas de Monzón y de San Juan de las Panetas de Zaragoza , de que se compone. Los que aspiren á esta empresa dirigirán sus proposiciones al caballero Fr. D. Antonio Ric , apoderado de S. A. , residente en la villa de Fonz , partido de Barbastro , por quien se avisará al

mejor pastor, obtenida la aprobacion del mismo Sermo. Sr. Infante, para el otorgamiento de la escritura, y se manifestarán los pliegos en que constan las rentas y cargos de dichas encomiendas: pudiendo tambien dirigirse los interesados á D. Mariano Ruata, vecino de Binefar en el propio partido de Barbastro, quien les instruirá de lo perteneciente á la de Monzon, y per lo tocante á la de San Juan de los Panetes, á D. Manuel Vicente, secretario de la recibiduría de la misma Orden, que vive en Zaragoza, en el palacio de la misma encomienda: en el bien entendido, que solo se admiten proposiciones hasta el dia 8 de diciembre próximo, en que se celebrará la festividad de la Purísima Concepcion de Maria Santísima.

Se suplica á los Sres. interesados en la causa de concurso de acreedores de Juan Bautista Cabanyes, que vierte en el tribunal real de la Auditoria de guerra de esta ciudad que á las 10 de la mañana del dia 5 de este mes, se servirán acudir á la casa habitacion de D. Francisco Cabanyes, abogado que vive en la volta de S. Ramon del Call, número 7, para tratar de un asunto muy ventajoso á los mismos.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos espósitos y dementes del hospital General de Sta. Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido premiados los números y sugetos siguientes.

Lotes. Núms.

Sugetos premiados.

- | | | |
|---|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | 5806 | Rosa Bres á favor de Teresa Bres número 2 á la plassa de las Cols Gerona: dos candeleros, platito y espaviladeras, seis cubiertos de plata y seis cuchillos con mangos de idem. |
| 2 | 2098 | Y. F. y Call con rúbrica: tres cubiertos de plata. |
| 3 | 2173 | N. S de la Mercè p. y v. G. S. y P. con rúbrica: idem. |
| 4 | 3834 | Las Animas del Purgatori p. y v. T. G. y otras: unos pendientes de piedras violadas montadas en oro. |
| 5 | 1587 | La anima de la mare V. M. y B. con rúb. ^a : unos pendientes de esmeraldas y diamantes. |
| 6 | 3330 | Antonia Vidal con rúbrica: unos pendientes de topacios y diamantes y una cadena de oro. |

Los sugetos premiados acudirán á recoger sus respectivos premios en la habitacion del Rdo. Prier en el mismo hospital de 9 á 11 de la mañana. Mañana se abrirá igual rifa que se cerrará el dia 28 del corriente: se suscribe en los parages acostumbrados á real de vellon por cédula.

Barcelona 4 de noviembre de 1824.

No vino ayer embarcacion alguna.

Por igualdad de nombre se ha sacado del correo una carta dirigida á M. Gilavert, y viendo que al sugeto que está dirigida le es muy interesante, la persona que se crea ser su dueño se servirá pasar en la tienda núm. 1, esquina de la Enseñanza, que se la entregarán.

Venta. En la calle den Guardia, entrando por la del Conde del Asalto á la derecha, tienda 1.^a de Narciso Mas, zapatero, hay una Virgen de la Concepcion de 8 palmos de alto arrodillada de la rodilla derecha encima un globo para vender, buena para colocar en cualquier altar.

Retornos. En la Fontana de Oro hay una tartana de retorno para Perpiñán.

En la Rambla, al lado de los Trinitarios descalzos, hay una galera de retorno para Madrid.

En el meson del Alva hay una galera de retorno para Gerona ó su carrera, y todos los dias hay comodidades para toda la costa de levante.

Pérdidas. Desde el Hospital á la Rambla pasando por la calle de San Pablo, se extravió un pañuelo blanco con una cenefa encarnada: la persona que lo hubiese encontrado sírvase entregarlo en la calle de los Asahonadors, en casa de Josef Trasserras, maestro velero.

En el segundo piso de la casa de la Rambla, esquina á la Porta Ferrisa, habitación del Dr. Colom, darán una competente gratificación á quien devuelva un rosario que se perdió desde la dicha Porta Ferrisa hasta la iglesia del Pino el dia 24 de octubre.

En la iglesia de nuestra Señora de la Merced ó pasando por varias calles y muralla del Mar, se perdió un relicario de plata tapado: se dará el valor de la plata y las señas al que lo entregue al portero de la Real Aduana.

Hallazgo. Ha aparecido un psilomo en el palomar de la casa núm. 4 de la calle de los Cambios: se entregará al que acredite con las señas ser su dueño.

Servientes. Un jóven de 22 años de edad, que ha cursado filosofía, desea encontrar colocacion ya sea haciendo conferencia á algunos niños y acompañarlos á la escuela, ya de cualquiera otro modo decente, con tal que tenga dos horas libres para cursar: en la plaza de la Lana, número 1, casa de Ramon Bassis, darán razon de él.

Noдрizas. Una ama de 19 años de edad y leche de doce dias, desea hallar criatura para criar en el pueblo de Gelida: dará razon el clavetero de la plaza del Angel.

En la calle del Conde del Asalto, casa núm. 36, tienda del chocolatero, informarán de una ama de 29 años de edad, primer parto, y leche de 16 meses.

De una ama que tiene la leche de pocos dias y desea criatura para criar en su casa; darán razon en la calle del Holm, número 17, cuarto piso.

En la Barceloneta, calle de San Miguel, casa núm. 1, en la habitación de Francisco Frances, informarán de una ama cuya leche es de diez meses.

Nata. En el edicto inserto por disposicion de D. Josef Bover en el distrito de ayer se padeció la equivocacion de poner *Isidro* en lugar de *Vicente Padró*, que es el propio nombre del reo prófugo ú oculto que se cita.

Teatro. La comedia en cinco actos titulada: *la Boda y el Desafio*, nueva en este teatro: despues se bailará el terceto serio; dando fin con el sainete de el Amante generoso. A las seis y media.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de la Viuda ó Hijos de D. Antonio Brusí.